

ACTA DE LECTURA DE FALLO

En la Ciudad de Durango, Dgo., siendo las **12:00 hrs.** del día **23 de diciembre de 2021**, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas del Estado, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Durango, el C. Ing. Manuel Martínez Martínez en su carácter de Director de Caminos, así como las personas Físicas y Morales cuyos nombres aparecen al calce para celebrar el Acto de Lectura de Fallo de la Licitación No. **C-SECOPE-PEFM-DC-185-21**, consistente en la Ejecución de la Obra: **CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN, RETIRO DE PUESTOS PEATONALES, MODIFICACIÓN DE ESTRUCTURAS EXISTENTES CON CAMBIO DE POSTES Y TRABAJOS DIVERSOS SOBRE EL BLVD. FRANCISCO VILLA, EN VICTORIA DE DURANGO, DGO.**

Hecha la revisión de cotizaciones, precios unitarios y en su caso la corrección de operaciones, las posturas aceptadas quedaron como sigue:

CONCURSANTES	MONTO SIN I.V.A.
1. DURANGO ELECTROMECHANICA, S.A. DE C.V.	\$3'412,973.71
2. CONSTRUCCION E INGENIERIA DE SISTEMAS ELECTRICOS DE DURANGO, S.A. DE C.V.	\$3'430,756.28
3. GAMBOA CONSTRUCCIONES DE DURANGO, S.A. DE C.V.	\$3'460,638.95
4. PAVIMENTOS Y REVESTIMIENTOS, S.A. DE C.V.	\$3'474,128.99

Con base en lo anterior y de conformidad con el Artículo 43 párrafo tercero de la Ley de Obras Públicas del Estado, el C. Ing. Manuel Martínez Martínez en su carácter de Director de Caminos de esta Dependencia da lectura al siguiente Fallo:

La proposición más conveniente para la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, atendiendo a los costos directos, precios unitarios, importes y programas formulados para este concurso, es la presentada por la Empresa: **DURANGO ELECTROMECHANICA, S.A. DE C.V.**

Por lo que se otorga fallo favorable para la adjudicación del contrato correspondiente por la cantidad de **\$3'412,973.71 (tres millones cuatrocientos doce mil novecientos setenta y tres pesos 71/100 M.N.)** Más el Impuesto al Valor Agregado.

Se fijan las **12:00 hrs.** del día **24 de diciembre de 2021** para la firma del contrato entre la Dependencia y el Contratista, y éste se compromete a cubrir las formalidades del mismo.

Se da por terminado el presente Acto a las **12:30 hrs.**, firman los que intervinieron en el mismo, para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, en presencia del C. Ing. Manuel Martínez Martínez, quien presidió en nombre y representación de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado.

Ce

Gpc - Orozco



POR LA DEPENDENCIA:



C. Ing. Manuel Martínez Martínez
Director de Caminos

Lic. Arely Elizabeth Barraza Pérez
Representante de la Dirección Jurídica

PARTICIPANTES:

1.- GAMBOA CONSTRUCCIONES DE DURANGO, S.A. DE C.V.
C. ARQ. ANA LIA SALAS

2.- PAVIMENTOS Y REVESTIMIENTOS, S.A. DE C.V.
C. ING. GILDA CECILIA CARRILLO

3.- DURANGO ELECTROMECHANICA, S.A. DE C.V.
C. MARÍA GUADALUPE OROZCO ORTEGA

M^{ra} Guadalupe Orozco Ortega

4.- CONSTRUCCION E INGENIERIA DE SISTEMAS
ELECTRICOS DE DURANGO, S.A. DE C.V.
C. ING. CARLOS CARRERA RODRÍGUEZ

César J. Villar Macías